



**URGENTE: SUSTITUCION PODER AUDIENCIA 4 DE FEBRERO 8.30 AM RAD
08001310500920230017200**

Desde Cesar Castellar <ccastellar.colfondos@gmail.com>

Fecha Mar 4/02/2025 8:42 AM

Para Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (140 KB)

SUSTITUCION CESAR.pdf;

No suele recibir correo electrónico de ccastellar.colfondos@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

**JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: DANIEL JULIAN LOPEZ CONTRERAS

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y OTROS

RADICADO: 08001310500920230017200

ASUNTO: APOORTE SUSTITUCIÓN AUDIENCIA Y SOLICITUD LINK AUDIENCIA

XENIA MARIA POLO PERALTA, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 1.042.352.450 de Sabanagrande, Atlántico y portadora de la tarjeta profesional 294.319 del C.S de la J, en mi condición de apoderada judicial sustituta de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, tal y como consta en el poder anexo a la presente contestación, adjunto sustitución de poder para la celebración de la audiencia programada dentro del proceso de la referencia a las 8.30 am.

Así mismo solicito el envío del link de la diligencia, el cual no ha sido compartido hasta el momento.

Agradezco su atención y ayuda

Atentamente,

XENIA MARIA POLO PERALTA
C.C. 1.042.352.450 De Sabanagrande- atlántico
T.P. N° 294.319 del C.S. de la J.

MM Abogados y Asociados S.A.S
NIT No. 901.237.353-1
notificacionesjudiciales@mmabogados.co
Calle 19 No 2A - 43 Ed. Mirador del parque Of. 104
+57 4221696 / 3008321865
www.mmabogados.co

MM

ABOGADOS Y ASOCIADOS

Señor (a)

JUEZ NOVENO (9) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: SUSTITUCION DE PODER
RADICADO: 08001310500920230017200
DEMANDANTE: DANIEL JULIAN LOPEZ CONTRERAS
DEMANDADO: COLFONDOS S.A AFP – COLPENSIONES Y OTRAS

XENIA MARIA POLO PERALTA, mayor de edad, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.042.352.450 de Sabanagrande, abogada en ejercicio con T.P. No. 294.319 del C.S. de la J., actuando como Apoderada Sustituta de **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**, sociedad de servicios financieros de carácter privado, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 800.149.496-2, acudo a su despacho con el fin de manifestarle que por medio del presente escrito sustituyo el poder a mi conferido al abogado **CESAR EDUARDO CASTELLAR TERAN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.129.529 y T.P. No. 374.378 del C. de la J. para que asuma la defensa jurídica de los intereses de mi poderdante COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS exclusivamente dentro de la audiencia programada el día 4 de febrero de 2025 a las 8.30 am. El apoderado queda revestido de todas las facultades legales incluyendo las que requieren autorización expresa tales como sustituir, conciliar, transar, recibir, desistir, y en fin adelantar todas las gestiones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de sus funciones de conformidad con el artículo 77 y 80 del C.G.P.

Agradezco su atención.

Atentamente,



XENIA MARIA POLO PERALTA
C.C. 1.042.352.450
T.P. 294.319 del C. S. de la J.

Acepto,

CESAR EDUARDO CASTELLAR TERAN
C,C 1.143.129.529
T,P 374.378 del C. S. de la J.